

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones N° 641 y N° 642/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**,
y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

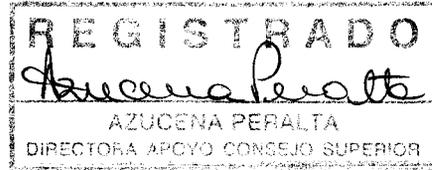
Que la Facultad Regional Santa Fe ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los profesores por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que la Facultad Regional Santa Fe, en los antecedentes informa sobre la actividad que desarrolla el docente Jorge Marcelo MONTAGNA, cumpliendo funciones docentes en las asignaturas Gestión Ingenieril y Nuevos Paradigmas de Gestión y la Tecnología de la Información, en el Departamento de Sistemas, para completar su redesignación de UNA (1) Dedicación Simple.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Santa Fe a los Profesores pertenecientes al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir de la fecha de finalización del período anterior, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra y dedicación, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el docente Jorge Marcelo MONTAGNA completa su redesignación de UNA (1) dedicación simple, cumpliendo funciones docentes en las asignaturas Gestión Ingenieril y Nuevos Paradigmas de Gestión y la Tecnología de la Información, en el Departamento de Sistemas.

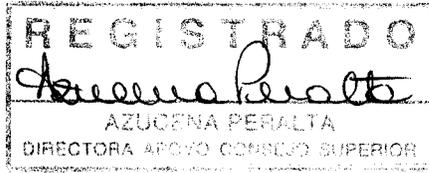
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 432/2010

UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.i.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 432/2010

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

PROFESORES TITULARES

MONTAGNA, Jorge Marcelo	Área Gestión Ingenieril	1 D.S.
D.N.I. N° 14.764.046	Administración Gerencial	
Legajo UTN N° 22172	Ingeniería en Sistemas de Información	
CHIOTTI, Ornar Juan Alberto	Área Gestión Ingenieril	1 D.S.
D.N.I. N° 13.015.254	Sistemas de Gestión	
Legajo UTN N° 21941	Ingeniería en Sistemas de Información	

[Handwritten mark]